



ACTA CD-08-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

El día de hoy veinte de marzo del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinueza, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico; Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado. INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante docentes H.C.U.; Sr. Eth Gil Viteri, Presidente Aso. Estudiantes, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas:
  - No. 5 de sesión ordinaria de 20 de febrero de 2025
  - No. 6 de sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2025
  - No. 7 de sesión extraordinaria de 17 de marzo de 2025
- 3.- Comunicaciones
- 4.- Varios.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 5 DE SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2025; NO. 6 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2025; Y, NO. 7 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE MARZO DE 2025.**

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 5 de sesión ordinaria de 20 de febrero de 2025.

Se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 6 de sesión extraordinaria de 27 de febrero de 2025.

**3.- COMUNICACIONES**

**3.1.** Lectura del Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0046-M de fecha 18 de febrero de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad, en respuesta a la resolución de Consejo Directivo notificado mediante Oficio No. UCE-FACSO-SA-2025-0055-O de 13 de febrero del 2025, respecto de la propuesta de los miembros de Facso que integrarán el Subcomité Paritario, sugiere los siguientes nombres:

NRO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DESIGNACIÓN
1	González Oviedo Mauricio Efraín	Docente	Principal
2	Ayala Plazarte Freddy Leonardo	Docente	Suplente
3	Acosta Andino Claudia Alejandra	Empleada	Principal
4	Tamara Salomé Alvarado Castro	Empleada	Suplente
5	Guanochanga Chicota Darwin Oswaldo	Trabajador	Principal
6	Viteri Benalcázar Mario Stalin	Trabajador	Suplente



**Se resuelve por unanimidad, aprobar la conformación del Subcomité Paritario de la Facultad de Comunicación Social, conforme consta en el Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0046-M de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad.**

3.2. Lectura del Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0066-M de 17 de marzo de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad, en atención a al Oficio Nro. UCE-FACSO-SA-2025-0085-O de 07 de marzo de 2025, suscrito por la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada de Facso, con el cual hace conocer la resolución del Consejo Directivo ante solicitado a través del Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0051-M de 24 de febrero de 2025; y, debido a que se encuentra pendiente la aprobación del Proyecto de Educación Continua "Cine, historia y memoria social", propuesto por la Phd. Susan Rocha, docente - investigadora con Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0359-O de 19 de febrero de 2025, solicita se conozca y apruebe la propuesta.

**Se resuelve por unanimidad, aprobar el proyecto de Educación Continua "Cine, historia y memoria social", propuesto por la Phd. Susan Rocha, docente - investigadora con Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-0359-O de 19 de febrero de 2025, conforme lo solicitado por el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano de la Facultad, en Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0066-M de 17 de marzo de 2025.**

3.3. Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0034-M de fecha 04 de febrero de 2025, mediante el cual, la MSc. Sandra Elizabeth Carrión Medina, Analista de Gestión de Procesos Universitarios 2, en atención a la Resolución de Consejo Directivo No. UCE-FACSO-SA-2024-0147-O, relacionado a la aprobación de: "*Los lineamientos y directrices para la custodia conservación y salvaguarda de los archivos físicos y/o digitales que respalden los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel y su organización y/o conformación de los expedientes, con la finalidad de contar con información íntegra y confiable que garantice el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos de los estudiantes*", que permiten atender las recomendaciones de Auditoría Interna, remite la propuesta de "**Guía Interna de Gestión Documental y Archivo para los Expedientes Estudiantiles de Titulación**", la cual ha sido resultado del trabajo realizado con los funcionarios encargados del proceso de titulación, socialización a través de dos talleres con los actores del proceso, revisión por parte de la Secretaria Abogada, Director de Carrera y Coordinador de la Unidad de Titulación.

De conformidad con la RESOLUCIÓN RFACSO-CD-SO9-060-2024 APROBACION LINEAMIENTOS DIRECTRICES ARCHIVOS FISICOS Y DIGITALES TITULACION E INFORME NRO. 001 -FACSO a INF. D4NA2-0053-2024 ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA de Consejo Directivo en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024, en la cual se resolvió: "a) *Aprobar la propuesta de lineamientos y directrices para la custodia conservación y salvaguarda de los archivos físicos y/o digitales que respalden los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel y su organización y/o conformación de los expedientes, con la finalidad de contar con información íntegra y confiable que garantice el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos de los estudiantes.* b) *Aprobar el INFORME NRO. 001 -FACSO – INF. D4NA2-0053-2024 ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INF. -DNA2-0053-2024 de fecha 6 de noviembre del 2024, y solicitar se realicen las correcciones de forma*", se RESUELVE por unanimidad:



**Aprobar la "Guía Interna de Gestión Documental y Archivo para los Expedientes Estudiantiles de Titulación", resultado del trabajo realizado con los funcionarios encargados del proceso de titulación, socialización a través de dos talleres con los actores del proceso, revisión por parte de la Secretaria Abogada, Director de Carrera y Coordinador de la Unidad de Titulación.**

3.4. Oficio Nro. UCE-SEC-2025-0129-O de 11 de marzo de 2025, el MSc. Ángel Plutarco Orna Peñafiel, Secretario General, pone en su conocimiento, copia del oficio No. UCE-FACSO-SA-2025-0083-O, con el cual la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada dice: *"(...) me permito solicitar, se sirva autorizar la baja o anulación del título/cartón a favor del ciudadano Sr. Chasi Granda Kevin Steve (...) debido a que, por error de digitación se hizo constar Comunicador Social en COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, cuando la denominación que corresponde es Comunicador Social con énfasis en PERIODISMO (...). Además, se sirva disponer se gestione por su intermedio la anulación en la página WEB de la SENESCYT (...)"*. Indica lo siguiente: *"1. Según Oficio Circular No. 007- S.G. de 1° de febrero de 2018. suscrito por el Secretario General de la UCE, a esa fecha, consta en detalle el Procedimiento a seguir para estos casos: (...) 1) comunicar al señor Rector sobre este particular (...)"* esta comunicación la debe enviar el señor Decano de cada Unidad Académica, como máxima autoridad de la Facultad. 2. De conformidad con lo dispuesto en el ACUERDO No.SENESCYT-2022-009, Art.9.- *"Anulación del registro de títulos nacionales.- Trámite administrativo orientado a la anulación del registro de títulos nacionales en el SNIESE, debido a un error tipográfico de ingreso de campos o de forma en la data académica/personal, y otras causas debidamente justificadas (...), 3. En lo que se refiere a la especie cartón del título del señor Kevin Steve Chasi Granda, graduado en el año 2023; y, con registro Senescyt de 01 de diciembre de 2023, y por cuanto han transcurrido 15 meses desde el registro e impresión de respectivo cartón/título, se trata de un trámite muy diferente e independiente del trámite de anulación del registro, por lo debería conocer el Consejo Directivo de su Facultad, y autorizar que este trámite inicie y concluya con la firma del acta de grado y título de las nuevas autoridades; y, ahí si corresponde el oficio de baja de cartón suscrito por la Secretaria Abogada de su Unidad Académica, que deber ser entregado en físico en la oficina de la Secretaría General, y con el cual se devolverá el cartón dañado. 4. Además, en la Acta de Grado que constará con el pie de firma de la Secretaria Abogada en funciones actualmente, se hará consta una razón que explique el porque de este nuevo trámite"*.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Autorizar a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, dé el trámite ante la Dirección de Tecnologías de la Información DTICs, para la corrección del énfasis en el acta de grado del Sr. Chasi Granda Kevin Steve, graduado el 17 de agosto de 2023, debido a que por error de digitación se hizo constar Comunicador Social con énfasis en COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL, cuando la denominación que corresponde es Comunicador Social con énfasis en PERIODISMO.**
- b) **En vista de haber transcurrido más de 15 meses desde el registro e impresión del cartón/título, se autoriza que el acta y título del Sr. Chasi Granda Kevin Steve, graduado el 17 de agosto de 2023, suscriban las actuales autoridades de la Institución.**
- c) **Solicitar al señor Decano, envíe comunicación al señor Rector, para que se sirva requerir a la SENESCYT la anulación del registro en la plataforma, del título del señor Chasi Granda Kevin Steve, graduado el 17 de agosto de 2023, debido a que por error de digitación consta errada la información del**



referido graduado, adjuntando copia de la cédula y copia certificada del acta.

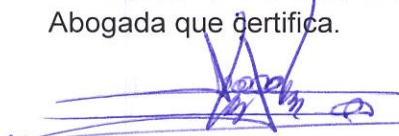
- d) Solicitar al señor Secretario General, se sirva disponer el trámite de baja de la especie (cartón) y autorizar de reimpresión, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Instructivo para la expedición, reexpedición y registro de títulos.

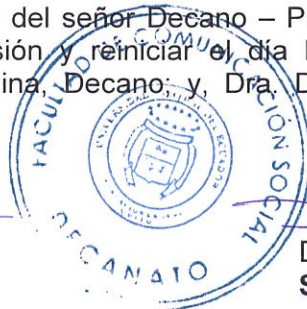
3.5. Acta resolutive de sesión ordinaria No. 005 del Consejo de Posgrado de 13 marzo de 2025, resoluciones:

1. Informe de casos Concretos, según informe del Dr. Luis Farinango: Nómica de estudiantes para pago de prórroga y curso de actualización. Resolución: Solicitar la revisión y ratificación de Consejo Directivo para proceder con lo pertinente al proceso.
2. Estudiantes para reposición del tiempo. - Resolución: Llevar a análisis y resolución del Consejo Directivo de Facultad, para proceder con la reposición del tiempo, desde la petición realizada por los estudiantes y el plazo de entrega de tesis (13 de abril de 2024) para la culminación de su trabajo de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos deberán tomar el curso de actualización y el pago de la prórroga.
3. Estudiantes para pago prórroga y designación de lectores de tesis.- Resolución: Llevar a análisis y resolución del Consejo Directivo de Facultad, para la debida notificación a los estudiantes del pago de la prórroga y designación de lectores/as de tesis.
4. Pago a docentes, tutores y lectores de tesis: Resolución: Se resuelve solicitar que se trate el tema en Consejo Directivo de Facultad, para presentar la situación y solicitar se determine un plan de acción emergente para gestionar los pagos pendientes.
5. Varios.- Resolución: Conocer la situación y proceder conforme a las decisiones de Dirección de Carrera y Consejo Directivo para la asignación de responsables y carga horaria del periodo 2025-2025.

**Se resuelve por unanimidad, solicitar a Dra. Natalia Angulo, Directora de Posgrado, atienda los trámites administrativos conforme lo resuelto por Consejo de Posgrado, de conformidad con lo que determina el Artículo 85 del Estatuto Universitario que dice: "Consejo de Posgrado: Es un órgano académico de apoyo, encargado de la gestión, planificación y ejecución de los programas de posgrado profesionales en la Facultad (...)"**; y, Art. 85.2 del mismo cuerpo legal.- **Atribuciones del Consejo de Posgrados que señala: "a. Conocer y tratar los lineamientos para el cumplimiento de la gestión del posgrado de la Facultad"**.

Siendo las 09h50 a pedido del señor Decano – Presidente del Consejo Directivo, se resuelve suspender la sesión y reiniciar el día lunes a las 11h00, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


  
Dr. Luis Molina Toapanta  
DECANO



  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
SECRETARIA ABOGADA

Razón.. Secretaría de la Facultad de Comunicación Social

9025-04-03... A probado en sesión de Consejo Directivo de 2025-04-03

  
LO CERTIFICO